

PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2026-2027

CARTILLA DE INSCRIPCIÓN COMO
OBSERVADORA U OBSERVADOR ELECTORAL



Observación Electoral

Requisitos

- Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- No ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o partido político alguno, ni haber sido candidata o candidato a algún puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.
- Tomar el curso de capacitación (presencial, a distancia o virtual) que imparte el INE, Organismos Públicos Locales o alguna organización de personas observadoras electorales.
- No ser representante de partido político o de candidatura independiente ante la casilla.
- No haber sido designado o designada como integrante de mesa directiva de casilla.
- No ser persona servidora pública vinculada con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, ni operadora de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación, ni tampoco servidora de la nación.

Deberás seguir estos pasos:

1

Crea una cuenta; sólo necesitas tener un correo electrónico activo y crear una contraseña. Considera que el correo no debe ser temporal, ya que te estarán llegando diversas notificaciones relacionadas con tu proceso de acreditación.

2

Inicia sesión y registra tu solicitud de acreditación; para ello necesitas tener a la mano tu Credencial para Votar vigente, digitalizada por el anverso y reverso, y una fotografía actual con fondo claro y mirada al frente con orejas descubiertas, que no sea *selfie*, del torso hacia arriba, sin accesorios o lentes. Ten en cuenta que el plazo de recepción de solicitudes es del 10 de septiembre de 2026 al 10 de mayo de 2027.

3

Una vez validada tu solicitud, deberás completar la capacitación, a través de un taller en modalidad presencial o a distancia, o bien, de un curso virtual en el Portal de Observadoras y Observadores Electorales, de acuerdo con tu elección en la solicitud. Para el taller presencial o a distancia, tienes a partir del 1° de noviembre de 2026 y hasta el 17 de mayo de 2027, y para el curso virtual, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de mayo de 2027.

4

Si cumpliste con todos los requisitos, tu solicitud será aprobada y podrás disponer de tu acreditación y gafete que avalan que ya eres una observadora o un observador electoral; estos documentos serán emitidos a través del Portal o puedes acudir a la Junta Ejecutiva del INE más cercana.

¡Tienes hasta el 10 de mayo de 2027!

PARA INSCRIBIRTE ESCANEA EL CÓDIGO
QR O HAZ CLIC EN EL ENLACE:



<https://pe2027-observadores.ine.mx>



RECUERDA »

También puedes acudir a cualquier Junta Ejecutiva del INE, consulta en:

<https://ine.mx/estructura-ine/juntas-locales-ejecutivas/directorio-jle/>

